

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0194/02/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT**.



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 190312

133.02.03.DP.0126.2019

Bitácora:

13/G1-0194/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

12 de Febrero de 2019

**CC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JARILLO.-PRESIDENTE
CUTBERTO GAYOSSO JARDINEZ.-SECRETARIO
CIRA PÉREZ ESCOBAR.-TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ROSA DE CASTILLA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0261.2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Folios identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitados Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 454.367 Metros cúbicos rollo	55	1	55	21318626	21318680
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, puntas, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.291 Metros cúbicos rollo	5	1	5	21318681	21318685
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 90.873 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21318686	21318700
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 266.610 Metros cúbicos rollo	33	1	33	21318701	21318733
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, puntas, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 17.774 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21318734	21318737
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 53.322 Metros cúbicos rollo	10	1	10	21318738	21318747
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.777 Metros cúbicos rollo	7	1	7	21318748	21318754
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.807 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21318755	21318757
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 135.181 Metros cúbicos rollo	18	1	18	21318758	21318775
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 150.201 Metros cúbicos rollo	20	1	20	21318776	21318795
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 51.429 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21318796	21318803
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ROS-004/17, celulósicos, <i>Quercus crassipes</i> ,	10	1	10	21318804	21318813



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:
Trámites subsecuentes

Folio: 190312

133.02.03.DP.0126.2019

Bitácora:
13/G1-0194/02/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
12 de Febrero de 2019

(ENCINO), 57.143 Metros cúbicos rollo
Ejido Rosa de Castilla, Agua Blanca de Iturbide,
S-13-004-ROS-004/17, celulósicos, *Quercus laurina*,
(Encino), 5.225 Metros cúbicos rollo

2 1 2 21318814 21318815

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

190 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC